

Reunión n° 1488
Sesión ordinaria n° 24/16
44° Período de Sesiones Ordinarias
6 de septiembre de 2016

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélida
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GÓMEZ, Carlos
MANSILLA, Mario Eduardo
NAVARRO, Viviana Elizabeth

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 211/16. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 9 y 11 de agosto de 2016.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 212/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312 y 313/16 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyectos de Resolución nros. 146 y 147/16. Declaran de interés legislativo la muestra de arte denominada "Montañas de Fuego" y el "Seminario de Karate Do Tradicional", a realizarse en el mes de septiembre en las localidades de Epuyén y El Hoyo, respectivamente.

Proyectos de Declaración nros. 077 y 078/16. Declaran de interés provincial la muestra de arte denominada "Montañas de Fuego" y el "Seminario de Karate Do Tradicional", a realizarse en el mes de septiembre en las localidades de Epuyén y El Hoyo, respectivamente.

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Declaración n°. 081/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que se reglamente a la brevedad la Ley I n° 534, que regula la equinoterapia como actividad terapéutica.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración n° 082/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione la transmisión en vivo y en directo por Canal 7 de la Provincia del Chubut de la audiencia pública para discutir el nuevo cuatro tarifario en el servicio de gas, que tendrá lugar el viernes 16 a partir de las 9 horas en la Usina del Arte en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

2. Proyecto de Resolución n° 149/16. Solicita a la Contaduría General que informe sobre detalle de la deuda del sector privado relevada y certificada por el Estado Provincial.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 132/16. Propicia instituir la distinción "Evita Compañera Provincia del Chubut", que será otorgada cada año el día 22 de agosto, "Día del Renunciamento".

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 133/16. Propicia modificar el artículo 69° de la Ley XII n° 9, Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

5. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 134/16. Propicia modificar y ampliar la Ley XIII n° 12, del Registro de Alimentantes Morosos.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

6. Proyecto de Resolución n° 150/16. Solicita al señor Gobernador que informe sobre la vigencia de la Resolución n° 1044/91 y el Decreto n° 169/16 y, además, que remita copia de las publicaciones realizadas en medios de la provincia referidas a preadjudicatarios de planes de viviendas entregadas desde el año 2004 hasta el 31 de agosto de 2016.

- Orador: diputado Di Filippo (Frente para la Victoria).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 135/16. Propicia autorizar al Poder Ejecutivo a la colocación financiera de los fondos inmovilizados originados mediante el endeudamiento de la Ley de Emergencia VII n° 72 para la creación de un "Fondo para el financiamiento de viviendas sociales".

- Orador: diputado Di Filippo (Frente para la Victoria).

8. Consideraciones sobre elecciones de jueces de paz en localidades de la Provincia y autoridades en Aldea Atilio Viglione y situación de la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino.

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Pagliaroni (Cambiamos).

9. Consideraciones sobre el 34° Encuentro Binacional Chile - Argentina del Comité de Integración Los Lagos, realizado en la ciudad de Temuco los días 24 y 25 de agosto de 2016.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

10. Participación de la diputada Caminoa como veedora de las elecciones en la Comuna Rural Aldea Atilio Viglione.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

11. Apreciaciones sobre la situación de emergencia de productores de fruta fina.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 136/16. Propicia la creación del Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

13. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 137/16. Propicia la implementación de la tolerancia cero para alcohol y droga en la conducción de todo tipo de vehículos en todo el territorio provincial y la modificación de las Leyes XIX n° 26 de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito y n° 56 de controles de alcoholemia en la vía pública.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

14. Consideraciones sobre las visitas de los Ministros de Educación y de Gobierno a la Legislatura, efectuadas en el día de la fecha.

- Oradores: diputados Marcilla y González (Frente para la Victoria).

15. Proyecto de Resolución n° 151/16. Solicita al Ministerio de la Familia y Promoción Social que informe con respecto al fondo establecido en la Ley III n° 21 y partidas destinadas al fortalecimiento de las políticas de niñez, adolescencia y familia.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

16. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 138/16. Propicia establecer un porcentaje máximo en el régimen de comisiones que se imponen en el mercado de alquileres de viviendas unifamiliares del sector inmobiliario.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

17. Expresiones sobre situación social y de inseguridad en la ciudad de Trelew.

- Oradores: diputados Hernández (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiamos).

18. Invitación al Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable y al Presidente del Instituto Provincial del Agua para informar en esta Legislatura sobre la problemática de la cuenca del río Senguer.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

19. Expresiones sobre problemática de inseguridad.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 15:55 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Buenas tardes. Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, uno en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha. Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 211/16

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 9 y 11 de agosto de 2016.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 212/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312 y 313/16, de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 146/16, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se declara de interés legislativo la muestra de arte denominada "Montañas de Fuego", a llevarse a cabo a partir del 10 de septiembre de 2016 en la localidad de Epuyén.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Señor Presidente, buenas tardes. Este Proyecto de Resolución n° 146/16 solicitamos que se reserve en Secretaría para ser tratado sobre tablas luego de la lectura del Orden del Día. No sé si es el momento, pero señalo también lo propio para el Proyecto de Resolución n° 147/16 que está seguidamente y más abajo el Proyecto de Declaración n° 077/16 y el 078/16 todos estos para ser tratados sobre tablas al final de la lectura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Se reservan para el tratamiento sobre tablas el Proyecto de Resolución n° 146/16, el Proyecto de Resolución n° 147/16, el Proyecto de Declaración n° 077/16 y el Proyecto de Declaración n° 078/16.

Luego continuamos con el Proyecto de Resolución n° 148/16.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 147/16, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se declara de interés legislativo el "Seminario de Karate Do Tradicional", a llevarse a cabo los días 2 a 5 de septiembre de 2016 en la localidad de El Hoyo.

- Se reserva en Secretaría.

Proyecto de Resolución n° 148/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo la Cuarta Edición de "Copa Chubut", torneo de rugby M-15, a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew los días 22 y 23 de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 077/16, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra de arte denominada "Montañas de Fuego", a llevarse a cabo a partir del 10 de septiembre de 2016 en la localidad de Epuyén.

- Se reserva en Secretaría.

Proyecto de Declaración n° 078/16, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Seminario de Karate Do Tradicional", a llevarse a cabo los días 2 a 5 de septiembre de 2016 en la localidad de El Hoyo.

- Se reserva en Secretaría.

Proyecto de Declaración n°079/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Cuarta Edición de "Copa Chubut", torneo de rugby M-15, a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew los días 22 y 23 de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 080/16, presentado por los diputados Brúscoli, Di Filippo y Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se haga cargo del 50% de los costos en la compra de los medicamentos que abonan los jubilados beneficiarios del Plan de Asistencia Médica Integral cuyos ingresos no superen dos haberes mínimos jubilatorios.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 127/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se sustituye el artículo 147° del anexo A de la Ley XV n° 6, "Código Contravencional Provincial".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 228/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, remitiendo la Declaración n° 35/16, por la cual declara que la problemática por la crisis petrolera sea notificada para su discusión y rechazo en las cámaras de legisladores provinciales y nacionales, por verse afectados los intereses que involucran a todos los argentinos y a la economía regional.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 230/16 referida a la Nota n° 201/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 078/16 de la Honorable Legislatura, sobre copia de cada una de las actas o instrumentos celebrados con las cuatro empresas pesqueras -Iberconsa Argentina Sociedad Anónima, Estrella Patagónica Sociedad Anónima, Pescargen Sociedad Anónima y Altamare Sociedad Anónima- para el otorgamiento de cuotas individuales transferibles de captura de la especie merluza común en el período 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosa no se ha fotocopiado la documentación y se encuentran los antecedentes en Archivo de Leyes para su consulta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 231/16 referida a la Nota n° 202/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 147/16 de la Honorable Legislatura, sobre medidas de acción, políticas públicas y estrategias llevadas a cabo a partir del mes de marzo de 2016 para bajar el índice de inseguridad en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 232/16 referida a la Nota n° 205/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 011/16 de la Honorable Legislatura, por el cual el señor Gobernador de la Provincia brinde información al Poder Legislativo respecto de la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 233/16 referida a la Nota n° 206/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 063/16 de la Honorable Legislatura, sobre el estado actual de la implementación del transporte educativo gratuito (TEG) en el período enero-marzo del corriente año, en cuanto al total de pagos realizados a los transportistas y el total de boletos emitidos o financiados, discriminados por empresa.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 234/16 referida a la Nota n° 207/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 067/16 de la Honorable Legislatura, sobre los antecedentes para ser analizados de los hechos acontecidos el 15 de septiembre de 2015 en la Unidad Regional de Puerto Madryn por abuso de autoridad de parte de los efectivos policiales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 237/16 referida a la Nota n° 208/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 139/16 de la Honorable Legislatura, sobre programas y/o becas estudiantiles vigentes.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 239/16 referida a la Nota n° 1647/16 del Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, dando respuesta a la Nota n° 104/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Declaración n° 056/16 de la Honorable Legislatura, por la que se dispone la implementación de iluminación, señalización, guardarrail y demás medidas de seguridad correspondientes en la ruta provincial n° 39 tramo que une los barrios Ciudadela y Diadema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 229/16 referida a la nota presentada por la Fundación Salud Sin Obstáculos, denunciando la falta de cumplimiento en las obligaciones laborales por parte del Servicio de Urología del Hospital Zonal de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 235/16 referida a la nota presentada por la Fundación Salud Sin Obstáculos, denunciando al director asociado del Hospital Zonal de Trelew por el pago de horas guardias pasivas en forma fraudulenta.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 236/16 referida a la nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, adjuntando un recurso administrativo referente al tratamiento de la iniciativa popular presentada en el año 2014.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 238/16 referida a la Nota n° 117/16 del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, sobre las conclusiones en relación al Proyecto de Ley n° 093/16, presentado por el Superior Tribunal de Justicia, por el cual se modifican los artículos nros. 79, 80, 82, 83, 84 y 85 del libro I, título II, capítulo V, del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, Ley XIII n° 5.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

A continuación daremos lugar a lo reservado para el tratamiento sobre tablas.

- 1.2 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 146 Y 147/16 Y DE DECLARACIONES NROS. 077 Y 078/16

Se vota el tratamiento sobre tablas para ser tratados los Proyectos de Resoluciones nros. 146/16 y 147/16; y los Proyectos de Declaraciones nros. 077/16 y 078/16, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación daremos lectura por Secretaría a los Proyectos de Resoluciones.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la muestra de arte denominada "Montañas de Fuego", a desarrollarse a partir del 10 de septiembre de 2016 en la localidad de Epuén.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado el dictamen.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Seminario de Karate Do Tradicional", a realizarse desde el 2 al 5 de septiembre de 2016 en la localidad de El Hoyo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Queda aprobado el dictamen.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra de arte denominada "Montañas de Fuego", a desarrollarse a partir del día 10 de septiembre de 2016 en la localidad de Epuén.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Seminario de Karate Do Tradicional", a realizarse desde el 2 al 5 de septiembre de 2016 en la localidad de El Hoyo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 146/16, recientemente leído; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 147/16.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración n° 077/16, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración n° 078/16, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

Continuando con el Orden del Día, daremos lectura por Secretaría a los despachos de comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 081/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 081/16, elaborado en comisión, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que se reglamente a la brevedad la Ley I n° 534, que regula la equinoterapia como actividad terapéutica.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que se reglamente a la brevedad la Ley I n° 534, que regula la equinoterapia como actividad terapéutica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas, queda a disposición de los señores diputados, conforme el artículo 137° del Reglamento, la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:08.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 082/16

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, voy a presentar un proyecto de declaración que debido a las fechas necesitaría el tratamiento sobre tablas por lo cual quiero explicar de qué se trata.

Todos sabemos que el día 16 de septiembre, a partir de las 9 horas en la oficina del arte se va a llevar adelante la audiencia pública donde se va a discutir el nuevo cuadro tarifario de gas. Creo que hubo coincidencia en esta Cámara en que todos necesitamos participar y tener conocimiento de lo que está pasando con el cuadro tarifario.

Al día de hoy, si bien el Gobierno Nacional todavía no ha dicho en qué lugar de la Patagonia se va a poder participar on-line, en forma directa o con algún mecanismo para que la población del Chubut pueda, por lo menos, si es que no se asigna a Chubut como el lugar donde se pueda comunicar en forma directa con la audiencia, lo que le pedimos es al Poder Ejecutivo es la posibilidad de que se pueda transmitir a través de Canal 7, en forma directa, para que toda la población de Chubut esté enterada de lo que está sucediendo en ese ámbito, atento a que, por lo que pareciera ser, no va a ser nuestra provincia el lugar donde se puedan hacer las presentaciones.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione la transmisión en vivo y en directo por Canal 7 de la Provincia del Chubut de la audiencia pública para discutir el nuevo cuadro tarifario en el servicio de gas, que tendrá lugar el viernes 16 a partir de las 9 horas en la Usina del Arte, sita en Agustín Caffarena 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con la palabra, señora diputada?

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 149/16

SRA. DUFOUR: Sí, el segundo tema es un pedido de informes.

Una vez entregado por parte del Ministro de Economía en el ámbito de la interpelación toda la documentación que fue presentada, hemos analizado y evaluado todo eso y lamentablemente alguna de la documentación que se ha informado resulta incompleta o tiene algún grado de inconsistencia.

Por lo tanto, para evitar y hacer un análisis incompleto, es que presentamos un pedido de informes, pero en este caso dirigido al contador general, que es quien maneja los registros contables de la provincia. Esto es un pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Contaduría General de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

A. Remita, en formato digital y papel, detalle de la deuda del sector privado que fuera relevada y verificada por el Estado Provincial según el artículo 6° y el artículo 10° inciso a); la misma deberá estar certificada por el Contador General, quien asume la responsabilidad de su confección.

B. La información solicitada en el punto A deberá detallar:

a) Fuente de financiamiento.

- b) Fecha de emisión de orden de pago OP.
- c) Fecha de vencimiento de OP.
- d) Número de OP.
- e) Código de SAF.
- f) Importe de la orden de pago.
- g) Destinatario /proveedor.
- h) Domicilio legal o real del destinatario.
- i) Descripción del pago según el SIAFYC.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 132/16

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

En principio, quiero presentar un proyecto, en realidad, dos proyectos sobre tablas, y si usted me permite, señor Presidente, voy a explicar brevemente cuáles son los conceptos y el espíritu de los mismos.

El primero tiene que ver en realidad con un trabajo realizado entre la senadora nacional Nancy González que días atrás ha entregado en el Senado de la Nación un premio a una compañera, militante, defensora de los derechos humanos y defensora de los derechos de la mujer, Gladys Gómez -que está aquí, en esta Casa-

Me pareció importante trabajar este proyecto que se hace dentro del Senado de la Nación como para poder, una vez al año, que se sería los días 22 de agosto, precisamente, recordar aquel 22 de agosto de 1951 en el que más precisamente el movimiento obrero vivió uno de los momentos más trascendentes de su historia, ya que ese día la Confederación General del Trabajo de la República Argentina llamó a cabildo abierto para pedirle a Eva Duarte que acepte la candidatura a la vicepresidencia de la Nación, a lo cual en ese momento se negó.

Son mucho más largos los fundamentos que tienen que ver exactamente con este tema, pero, específicamente, tratar de ver la posibilidad entre el Ejecutivo y el Legislativo de instituir esta distinción dentro de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, la que será entregada anualmente en esa fecha como un reconocimiento a las mujeres de cada una de las localidades y comunas que por sus antecedentes, su labor, su gestión en obras de bien, en tareas comunitarias hayan representado realmente a la Provincia y nos hayan representado como mujeres en su labor y en su entrega.

Creo que éste es un día importante en el que se podría hacer este reconocimiento con un homenaje a estas mujeres, definiendo dos mujeres designadas por la Legislatura del Chubut y dos mujeres que serían designadas por el Poder Ejecutivo Provincial para poder ser homenajeadas, entregarles un diploma, un recordatorio y homenajear su labor.

Sabemos que hay muchas mujeres en la Provincia y en las distintas localidades con un trabajo realmente arduo dentro de lo social, dentro de lo cultural, que han trabajado en silencio durante muchísimo tiempo y, en realidad, nunca han sido quizá reconocidas.

Pido simplemente que pase a comisiones para que el proyecto se vea, se estudie y entre todos los diputados podamos tomar una decisión al respecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasa a la Comisión que corresponde.
Señora diputada, sigue con el uso de la palabra.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 133/16

SRA. HERNÁNDEZ: El otro proyecto tiene que ver con un proyecto que hemos trabajado en conjunto también con la diputada Torres Otarola y tiene que ver exactamente con la modificación del artículo 69 de la Ley XII número 9 que habla sobre los partidos políticos y habla sobre algo que tanto la diputada como yo en diferentes proyectos hemos presentado en esta Legislatura, referidos a la equidad y a la igualdad de género.

En este caso el pedido, específicamente, es de modificar el inciso a) de esta ley que tiene que ver con los partidos políticos en el que habla de un porcentaje del 50% para hombres y mujeres.

O sea, éste es un tema que también presentó en el Congreso la rama femenina del PJ y creo que tiene que ver no solamente con el PJ sino que habla de todos los partidos políticos, no solamente del PJ sino, en líneas generales, de todos los partidos políticos para que puedan tener una representación las mujeres del 50%.

Acerco el proyecto para que pase a comisión, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Damos ingreso al proyecto. Proyecto de ley general, se gira a la comisión correspondiente.

Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 134/16

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes. Bueno, es para entrar un proyecto donde se modifica y se amplía la Ley 4616 que habla sobre el RAM, Registro de Alimentantes Morosos y poder ampliar en los artículos temas que tengan que ver con la inhibición ante el desequilibrio de las sentencias que se dictan y los

incumplimientos de las mismas. No tiene solamente un objetivo de control jurídico, sino también un sentido de concientizar un poco las cuestiones abandonadas de los padres.

Así que, por favor, que pase a la comisión pertinente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general, pase a la comisión correspondiente. ¿Continúa en el uso de la palabra, señora diputada?

SRA. TORRES OTAROLA: No, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 150/16

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Días pasados o sesiones pasadas con el diputado Brúscoli presentamos un proyecto para la obligatoriedad de publicar las listas de los adjudicatarios de viviendas con un tiempo de antelación y con un tiempo ampliado para que se puedan hacer las impugnaciones correspondientes.

Este proyecto de ley indicaba la manera en que se debían publicar los listados, los datos que se debían incluir en dicha publicación, fue aprobada por esta Legislatura, cosa que agradecemos, pero no fundamentamos el proyecto porque no quisimos entrar en una discusión, que en ese momento, pensamos que era innecesaria. Pero en vista de lo sucedido posteriormente... encontramos que hubo declaraciones de funcionarios diciendo que éramos mentirosos, que teníamos deshonestidad intelectual, porque habíamos robado un proyecto que ya el Gobierno de la Provincia del Chubut estaba llevando adelante y que cumplía con todos los requisitos.

En vista de ello, hemos preparado un proyecto de resolución pidiendo informes al Gobierno, para que nos indique si está en vigencia el Decreto n° 169/16 y la Resolución n° 1044/91 y una vez que se lea por Secretaría, voy a dar alguna fundamentación más.

Además, pedimos fotocopias de las publicaciones realizadas, porque dice el arquitecto Bertorini que ya están publicadas desde hace tiempo por disposición directa del señor Gobernador. O las publicaron en el New York Times o en el Washington Post, porque nosotros no las encontramos. Puede ser que estén en algún lado, no las encontramos en los clasificados de los diarios, no las pudimos encontrar.

De cualquier manera, queremos ser claros, queremos tener una seguridad, por eso queremos saber si estas normas siguen vigentes y pedimos que nos adjunten las fotocopias de los listados publicados. Si los listados son muchos, a lo mejor publicaron demasiadas viviendas o demasiadas listas, nos alcanzaría con un listadito para que nosotros podamos buscar el ejemplar correspondiente.

Pido que por Secretaría se lea y luego voy a fundamentar un poco más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se dará lectura por Secretaría a la solicitud de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe si se encuentra en vigencia la Resolución n° 1044/91 y el Decreto n° 169/16.
- 2) Fotocopias de las publicaciones realizadas en diarios de la provincia donde se dieron a publicidad las listas de los preadjudicatarios y el veinte por ciento (20%) de suplentes de los diferentes planes de viviendas entregadas desde el año 2004 y hasta el 31 de agosto de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra, señor diputado?

SR. DI FILIPPO: Sí, señor Presidente, hago referencia a las dos normas, que nosotros hacemos referencia, que es un decreto del 19 de febrero de este año, que es un decreto importante, interesante porque establece los mecanismos de publicación.

Dice claramente que las listas deben ser publicadas obligatoriamente en el término de cinco días en el Boletín Oficial. Nosotros, por eso, pusimos las publicaciones en los medios de difusión públicos porque el Boletín Oficial no lo leemos ni los diputados, a veces. Entonces, la gente poca información iba a tener.

Además, dice claramente el decreto que debe tener: identificación del titular, domicilio actualizado y puntaje total obtenido para que se pueda comparar.

Hay un dato mucho más interesante, o sea, no cumplen con el decreto del propio gobierno actual. Además, hay un dato muy interesante, el 11 de mayo de este año el contador Víctor Hugo Cisterna, Ministro Coordinador de Gabinete, contesta un pedido de informes nuestro y dice: en cuanto al punto de procedimiento utilizado para la adjudicación de viviendas, se adjuntan copias de las resoluciones que establecen las normativas a seguir por este organismo; y comienza con la Resolución 1044/91 a la que yo hago referencia en la resolución.

Hemos pedido con el diputado Brúscoli que nos informen si están en vigencia porque, a lo mejor, tanto el decreto como esta resolución fueron derogados y uno no lo sabe.

¿Qué dice esta resolución que es de febrero del año 1991...?, del 11 de setiembre de 1991, o sea, tiene nada más que 25 años. La misma establecía que las listas deberán contener la siguiente información: identificación del jefe de familia, domicilio actualizado y puntaje total obtenido.

Dice además esta resolución -salvo que esté derogada- que dichos listados serán publicados por el término de veinte días corridos por los distintos medios de difusión de la provincia y expuestos en el órgano ejecutor, delegaciones, municipios y localidades en que se constituye el proyecto a fin de que la población efectúe las impugnaciones correspondientes.

Quiere decir que esto está vigente hace veinticinco años y esta resolución la da por válida el 11 de mayo de 2016 el contador Cisterna, salvo que la hayan derogado en estos días. No han cumplido absolutamente ni con el decreto actual, ni con el último ni con la resolución que establecía la obligatoriedad.

Esto, creo que hace bien a todos, a los gobernantes y a los que aspiran a las viviendas porque es la manera de que la gente sepa y conozca quiénes son los beneficiarios y el puntaje obtenido para que puedan hacer las impugnaciones que correspondan.

Además, libera a los funcionarios de favoritismos y amiguismos que en nada benefician ni a la gente ni tampoco a los funcionarios, porque a la larga la desigualdad de la injusticia no es buena.

Esto no es privativo de este Gobierno, hace muchos años sucede y todos los que hemos tenido un mínimo de decisión siempre hemos tenido cierta inclinación para favorecer amigos.

Esta manera de transparentar la hacemos con mucha buena voluntad y, reitero, el Decreto 169 de este Gobierno no se cumple. El Instituto Provincial de la Vivienda no lo cumple en absoluto, o sea, el arquitecto Bertorini -que es un vecino de nuestra ciudad- no lo cumple pero dice que sí. Además, somos mentirosos y deshonestos intelectuales.

Como verá, señor Presidente, no mentimos ni somos deshonestos intelectuales, simplemente, queremos que la población sepa la verdad y tenga información clara de quiénes son los beneficiarios. Además, pedimos que se cumpla tanto el decreto de este Gobierno como la resolución anterior.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado...

SR. DI FILIPPO: No, no, no, quiero plantear...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Continúe en el uso de la palabra, señor diputado.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 135/16

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Quiero plantear y presentar también un proyecto de ley que, esta vez, lo hicimos con los diputados Brúscoli, Dufour y Conde, donde establecemos -esto tiene que ir a Comisión, por supuesto para que se estudie- un método, una mecánica para utilizar los intereses producidos y devengados por las colocaciones de los fondos y las renovaciones sucesivas, en cualquier modalidad que sea, para un fondo de financiamiento de viviendas sociales.

Creemos que el trabajador con trescientos mil pesos hace una casa, porque lo tenemos estudiado y en su momento, en campaña, cuando Das Neves era candidato a diputado nacional, se lo expliqué, se lo planteé, le agradó, le agradó... le pareció razonable.

Yo tenía un proyecto que en la Municipalidad habíamos elaborado, que con doscientos cincuenta mil pesos se hacía una casita de cuarenta metros. Hoy lo hice actualizar, pedimos datos -tanto Brúscoli en Comodoro como yo en Rawson, Comodoro es un poco más caro- y con cuatrocientos mil pesos pagando una empresa y pagando beneficios, se hacía una casita de cuarenta metros; porque no vale un millón doscientos mil pesos una casa, una casa vale mucho menos. Y cuando la hacen los trabajadores, se consigue con trescientos mil pesos hacer una casa.

Establecimos un mecanismo de préstamo que tiene que ser a devolver -utilizando estos fondos excepcionales- y pedimos además que dichos fondos se transfieran en forma automática y directa por coparticipación a los municipios, para que sean éstos quienes lleven adelante esta política de préstamos, de créditos, más cercanos de la gente. Estimamos que podemos hacer algunos miles de viviendas, aunque les parezca mentira.

Le pediría por favor al señor Secretario si lo puede leer y después enviarlo a la comisión correspondiente.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Se dará lectura al proyecto de ley general por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Autorizar al Poder Ejecutivo la colocación financiera de los fondos inmovilizados originados mediante el endeudamiento de la Ley de Emergencia VII n° 72 para la creación de un "Fondo para el financiamiento de viviendas sociales".

Artículo 2°. La renta financiera total que generen dichas colocaciones y el de las sucesivas renovaciones, cualquiera sea su modalidad, será aplicada al "Fondo para el financiamiento de viviendas sociales" establecido en el artículo anterior, que financiará la construcción de viviendas de carácter social.

Artículo 3°. El "Fondo para viviendas sociales" estará constituido, además, por los montos cobrados en concepto de cuota de devolución del préstamo otorgado de acuerdo al artículo 4° de la presente, por los ingresos en concepto de multas y accesorios aplicados a las empresas de la construcción y por el originado

en las partidas que anualmente establezca el presupuesto provincial. A tal fin, el Ministerio de Economía deberá crear una cuenta exclusiva para los ingresos y egresos previstos en la presente ley.

Artículo 4°. La distribución de los fondos generados para la construcción de viviendas sociales establecidos en la presente ley se hará a través de préstamos personales de hasta trescientos mil pesos (\$ 300.000).

Artículo 5°. Los montos establecidos en el artículo anterior se ajustarán semestralmente de acuerdo al índice de precios al consumidor establecidos en el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).

Artículo 6°. Los créditos otorgados serán devueltos con un año de gracia, un plazo máximo de ciento veinte (120) meses y ajustados con el índice de aumento de salarios de la Administración Pública Provincial.

Artículo 7°. Los fondos y créditos establecidos en la presente ley serán canalizados por los Municipios y las Comunas Rurales, que recibirán los fondos semestralmente y en forma automática, de acuerdo al prorrateo que surja de los índices de coparticipación vigentes. A tal fin, el Poder Ejecutivo Provincial coordinará los instrumentos y reglamentará los aspectos necesarios a fin de lograr una aplicación armónica en todo el territorio provincial y un recupero estricto de las cuotas de amortización de los préstamos.

Artículo 8°. Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 9°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se dará ingreso al proyecto de ley general y pasa a la comisión permanente que corresponda. Gracias, señor diputado.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

- 8 -

ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y SITUACIÓN COMUNA RURAL DIQUE AMEGHINO

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, voy a hacer mención a que el día domingo 4 del presente se llevó a cabo en distintos lugares de la provincia, distintas comunas y pueblos provinciales la elección a Jueces de Paz de segunda categoría, conforme a la convocatoria que hizo el Ejecutivo Provincial.

Con absoluta normalidad se pudo reestablecer o recuperar la trama de la justicia de faltas en las distintas localidades llevando adelante ese evento que resultó por demás importante para toda la provincia.

Quedó pendiente y por eso habíamos hecho un pedido de informes en su momento al Poder Ejecutivo respecto a la comuna rural de Carrenleufú. Había sido creado el Juzgado de Paz de esa localidad hace un tiempo atrás, pero no fue motivo de esta convocatoria y fue explicado en su momento que se debió a una omisión por parte de la Justicia Provincial -por parte del Poder Judicial- que no remitió la lista correspondiente para que se pueda normalizar.

De todas formas, insistimos en la necesidad de que en esa localidad se pueda completar la carencia que están teniendo respecto a la posibilidad de contar con el Juzgado de Faltas y, en ese contexto, abogamos para que en breve espacio de tiempo pueda ser realizada la convocatoria.

Además, es dable destacar que en la misma fecha y en forma simultánea se llevó adelante también la elección que estaba restando para determinar y para definir la totalidad de los cargos de presidente y vicepresidente de las comunas rurales de la provincia, debido a que en la comuna rural Atilio Viglione había sucedido en su oportunidad un empate técnico entre dos contendientes, lo que imposibilitó la definición final.

Esto finalmente fue dirimido en una elección limpia, en una elección transparente, en una elección en donde no hubo ningún tipo de inconvenientes ni hubo ningún tipo de cuestionamientos por ninguna de las dos listas participantes y que consagró finalmente a una nueva presidenta en esa comuna.

Eso hará ahora que la totalidad de las comunas rurales tengan definido ya y por primera vez en la historia completada la nómina de presidentes electos para poder llevar adelante los designios de sus localidades.

Por eso en este acto, en nombre de la Legislatura, quería felicitar a las dos contrincantes de esta elección -son adversarias políticas, no han sido enemigas- y, en especial, a la compañera Cristina Acevedo Solís, que fue quien salió electa -por voluntad del pueblo- presidenta de la comuna rural Atilio Viglione.

Como todo tiene un punto bueno y un punto malo, para la misma fecha, en los mismos días, en el mismo fin de semana, veíamos inconvenientes en la comuna rural del Dique Florentino Ameghino, sucedidos porque en principio había una renuncia presentada por quien ocupaba la vicepresidencia de la comuna y después alguna manifestación de los habitantes de la localidad, con cuestionamientos que habrá que validar o no respecto de la actual jefa comunal, la señora Cristal Azparren.

Más allá de eso y de que es una persona que llegó a esa instancia en virtud de representar al Frente para la Victoria en las PASO y en las elecciones generales oportunamente sustentadas en la provincia, lo que motiva preocupación en realidad es cómo se fueron sucediendo después los hechos por parte de las autoridades provinciales; concretamente, la Dirección General de Asuntos Municipales, en la cabeza de su titular, que manifestaba públicamente que iban a producir la intervención de la comuna rural; iban a intervenir -de acuerdo a lo que publican los diarios y puesto en boca de quien ocupa la titularidad de la Dirección-, por tres meses iban a intervenir la comuna hasta tanto pudieran llamar a elecciones.

Esa cuestión planteada en esos términos, además de ser totalmente una posición contraria y que se da de patadas con la democracia, con lo que manda el espíritu de la ley que comanda las comunas rurales, la actividad política y social de las comunas rurales, tiene muy poco que ver con lo que se plantea de acuerdo al texto, al plexo normativo de la ley. Además, es lo más parecido que surge como un golpe institucional o a tratar de desestabilizar a una persona que fue legítimamente electa por los habitantes de una comunidad, en este caso del Dique Ameghino.

Le explico por qué, señor Presidente. El espíritu de la ley, al momento que fue votada, plantea una situación muy concreta respecto a la intervención de la comuna. La intervención es un hecho que no es normal ni es un hecho que debe ser tomado como lo corriente y lo que procede comúnmente, sino que es un hecho de excepción; y que ocurre cuando un hecho de gravísima situación institucional amerita que la comuna o cualquier institución democrática o cualquier instituto de la democracia sea intervenido por otro Poder.

Pero la ley establece los mecanismos para la intervención, y el mecanismo es por ley; no es por otro mecanismo, no hay un mecanismo que permita que un funcionario puesto a dedo intervenga una comuna

comandada por un funcionario electo por su comunidad. Así lo plantea el artículo 29° de la Ley XVI n° 93, que claramente tiene un espíritu, como todo cuerpo legal; como toda norma, tiene un espíritu al momento que fue sancionada.

Yo voy a tratar de explicarla muy brevemente para que aquellos que no quieren entenderla, la entiendan. La ley plantea la democratización de las comunas rurales; así se llamó al momento de su presentación. Fue presentada por diputados del Frente para la Victoria en la gestión anterior y tenía por finalidad que las autoridades fueran electas por la gente de las localidades.

Esta elección se manifestaba en el presidente y en el vicepresidente pero sin un cuerpo legislativo. Ante la ausencia de un cuerpo legislativo lo que se llevó adelante es que en caso de destitución de las personas electas o para proceder a la destitución de las personas electas, se lo hacía mediante el mecanismo previsto en la Constitución provincial para el juicio político de los diputados. Es decir, al no existir un cuerpo legislativo comunal el juicio político se ejercía a través de la Legislatura de la Provincia del Chubut.

Es decir, señor Presidente, que para destituir a cualquier funcionario de una comuna rural hace falta que intervenga la Legislatura, el Poder Legislativo de la Provincia del Chubut, cosa que no sucedió y cosa que pretendía el señor... de acuerdo a lo que dice el señor Daniel Real o lo que dijo después como denuncia, Cristal Azparren, pretendían que la compañera renuncie o pretendían intervenir la comuna por tres meses, cuando la ley dice que cuando es intervenida por ley y restan más de dos años para culminar el mandato dentro de los treinta días siguientes a la intervención, ¡treinta días!, no tres meses, no noventa días ni ciento ochenta, ni veinte ni diez, sino dentro de los treinta días seguidos a que se produce la intervención el Poder Ejecutivo debe convocar a elecciones.

Entonces, hay una falta de apego a la normativa provincial, hay una falta a la ley y hay un intento manifiesto por parte de algunos funcionarios de producir cuestiones que poco tienen que ver con el espíritu democrático y mucho tienen que ver con el espíritu intervencionista.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. GARCÍA: ¿Me permite, Presidente? Es sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo le debo decir que nosotros conocemos las leyes, que la ley ésta a la que hizo mención el diputado preopinante fue votada por unanimidad por la anterior composición de la Cámara, que los títulos no los ponen los declarantes, eso lo ponen los diarios. Muy lejos de nuestro espíritu está promover golpes de Estado o desestabilizaciones. Se va a cumplimentar todo lo atinente a lo que dice la ley y se van a respetar las autoridades legítimamente constituidas, ¡como lo hemos hecho siempre! O sea, esas clases de educación democrática o de instrucción cívica, creemos que están fuera de lugar porque no ha sucedido nada.

Lo que sí celebramos es que el diputado preopinante ha leído los diarios, ¡ha leído los diarios! Eso es un hecho relevante porque -digamos- que él lea los diarios y que saque deducciones a partir de las cosas que dicen los diarios, la verdad, ¡es muy importante!

Ahora, no hay manifestaciones del ministro del área, hay títulos puestos en boca de un subsecretario, no hay absolutamente nada.

Deben quedarse tranquilos que vamos a cumplimentar todo. Lo que sí hay es un problema grave en la comunidad porque ha sido tomada la intendencia, ha sido tomada la comuna, hay malestar en la ciudadanía y -de alguna manera- esto ha motivado que el área que se ocupa de eso se haya acercado a ver qué sucedía.

La señora Azparren ha sido tenida en cuenta en función del rol que inviste, así ha participado de los actos que promovió el excelentísimo señor Gobernador para la distribución del bono, ha sido respetada.

Así que creemos que no tiene ningún asidero, son todas cuestiones subjetivas y cualquiera diría que está abriendo el paraguas antes de que llueva.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

SR. PAGLIARONI: Sobre el mismo tema, señor Presidente, ¿me permite?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Aprovecho esta oportunidad, había ya hecho reserva del uso de la palabra para dirigirme sobre el mismo tema, lejos del contubernio, vamos a aclararlo de entrada, pero hay una situación claramente irregular en el manejo de las comunas rurales por parte de la Subsecretaría de Asuntos Municipales.

No digo que haya una intencionalidad maligna de parte del Subsecretario, a quien además le tengo respeto porque es un hombre de la ciudad de Trelew que milita desde hace muchísimos años en política. Empezó -si no me equivoco- en la Democracia Cristiana, luego en el Partido Justicialista y actualmente en Chubut Somos Todos, pero creo que ha habido un mal manejo de esta situación en el Dique Florentino Ameghino como en otras comunas, y allí voy a poner el acento, no solamente en el Subsecretario sino en quienes son funcionarios de esa área, que creo que están cometiendo algún tipo de irregularidad en el manejo de la misma, incluso, entiendo que desatendiendo, o al menos no prestando atención, las directivas del ministro del área, porque hay inconsistencias entre las palabras de unos y otros funcionarios.

Hoy es una fecha, para la democracia y para los radicales en particular, muy importante, porque se cumple un nuevo aniversario del primer golpe de estado que hubo en la Argentina al Presidente Hipólito Yrigoyen.

Yo me iba a referir a esto puntualmente y al uso y muchas veces mal uso que hay respecto de la desestabilización, de los golpes de Estado, de los golpes institucionales, porque mucho se ha hablado en estas últimas semanas al respecto.

Se habló de esto cuando se solicitó la interpelación a un ministro, un hecho por demás democrático, porque está previsto en nuestra Constitución Provincial y se ha cumplido y se ha llevado a cabo de la forma prevista en la Constitución Provincial.

También se ha hablado de desestabilización cuando se ha criticado alguna opinión respecto del Gobierno Provincial o de algún funcionario -cuestión que me parece también desafortunada-.

Ahora vamos a este caso puntual en la comuna Dique Florentino Ameghino y coincido en buena parte en las apreciaciones que hace el diputado Touriñán, porque allí se trata -más allá de las apreciaciones personales que puede haber sobre quien conduce la comuna- de un hecho objetivo, fue votada en las elecciones del año 2015 y fue ganadora de esas elecciones, por lo cual cualquier intento que haya motivado a

algunos actores del Poder Ejecutivo Provincial en contra de la estabilidad de esta Jefa comunal, como podría ser de cualquier otro, nos tiene que llamar la atención.

Digo esto porque no vaya a ser cosa que éste sea el primero de una serie de casos de aquellos jefes comunales que no responden a un determinado funcionario provincial.

Yo no creo que hayan subjetividades cuando se interpreta lo que mencionaba el Subsecretario de Asuntos Municipales, Daniel Real -yo lo he escuchado a través de los medios de comunicación, particularmente creo que fue en FM El Chubut en una entrevista-, de la posibilidad de la intervención, y creo que ni siquiera mencionó que debía pasar este trámite por la Legislatura Provincial.

Creo que ha avanzado en una solución drástica a problemas que no eran tales, porque argumentó -y esto dicho por algunos vecinos que participaron de la reunión entre el Subsecretario, la Jefa comunal y otros actores del Dique Florentino Ameghino- el Subsecretario que el hecho de que los baños públicos del camping estuvieran cerrados era un motivo para avanzar en la renuncia -así se lo dijo a la Jefa comunal- o en la intervención.

Ahora Puerto Pirámides -por citar un ejemplo cercano- estuvo días sin agua, sin servicio de cloacas y sin electricidad; la verdad es que si este Subsecretario tuviera alguna autoridad sobre la comuna de Puerto Pirámides, hubiera elegido el paredón para el Jefe de la comuna...

- Risas en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. PAGLIARONI: ... porque frente a esta situación, mucho más gravosa para los habitantes, se buscaron soluciones -lo cual es lógico, además el Presidente de esta Casa, en este caso puntual que menciono, estuvo ocupándose-. Por eso creo que hay un error en la forma de accionar del Subsecretario, Daniel Real.

Y dije al principio que el entorno o los funcionarios que desde el 10 de diciembre están en esa área... hay que recordar que Daniel Real no asumió el 10 de diciembre, sino que hubo otro Subsecretario anteriormente de apellido Reales, y luego Daniel Real -más allá de la similitud de los apellidos- se hizo cargo de esta área.

Desde el inicio de la gestión, a mí me gustaría saber si quizás otros partidos políticos han tenido más suerte que nuestro frente electoral el cual me toca representar en carácter de apoderado, si han tenido más suerte y se han hecho de los decretos de designación de la totalidad de los miembros de las comunas.

Nueve meses y algunas comunas aún no están regularizadas. ¿De quién es la culpa o qué debemos hacer frente a ese incumplimiento de los funcionarios provinciales?

Incumplimiento a veces más gravoso aún, y voy a poner como ejemplo un caso que involuntariamente me tiene como uno de sus protagonistas, que es la situación de la comuna de Gastre, donde Cambiemos obtuvo el segundo lugar en las elecciones, y como marca la ley nos correspondía proponer a uno de los integrantes de la junta. Cuestión que hicimos; se hizo caso omiso y se designó a otra persona distinta a la que nosotros -como nos correspondía- proponíamos.

Se avanzó en ese decreto, lo hemos objetado. Notarán los señores diputados que nunca hice mención a esto anteriormente porque entendí que era un gobierno que asumía hacía poco, que el tema de las comunas era reciente, por primera vez eran electos los jefes comunales por el voto popular; entendimos esa situación, entendimos que podía haber demoras, lo que nos es inentendible es que haya errores tan groseros; proponemos un nombre y designan a otro.

Algún integrante del equipo de esa subsecretaría me decía "creo que también es radical la persona propuesta"; el tema es que quien lo debe determinar es la lista que fue a elecciones, de la cual -insisto- soy su apoderado. Con lo cual entiendo que si hay errores en el procedimiento, errores en la interpretación de la ley, errores y errores, tendrá el Gobierno Provincial que evaluar esta situación y la labor de estos funcionarios.

Creo que la situación del Dique Florentino Ameghino en la actualidad puede estar seriamente incentivada por algunos funcionarios de gobierno, porque hasta se estuvo anunciando quién iba a ser el interventor del Dique Florentino Ameghino.

Yo llamo a la reflexión a los funcionarios que están opinando en este sentido, creo que lo primero que se debe buscar es una solución a los problemas que tiene el Dique que son varios, sin ninguna duda. Pero los jefes comunales de esa comuna y de otras están siendo consultados muy poco, y quiero aquí mencionar algo en lo que nuestro Bloque fue el único que no acompañó una medida que se tomó, una propuesta del Poder Ejecutivo que fue acompañada por los otros dos Bloques en esta Legislatura, que tuvo que ver con el aumento del impuesto al parque automotor en las comunas rurales; a ningún jefe comunal se le consultó si estaba de acuerdo o no.

Imagínese que el año que viene, cuando se implemente ese aumento, los vecinos de la localidad van a responsabilizar a los jefes comunales que por primera vez son electos y lo primero que hacen es aumentar los impuestos.

Esta cuestión en la que los diputados -entendiendo- han actuado con buena intención y acompañando una propuesta del Poder Ejecutivo en ese sentido, del Ministerio de Economía, creo que ha sido un error e, insisto, nuestro Bloque fue el único que no acompañó ese proyecto de ley.

Como decía el diputado Touriñán hace unos minutos, la situación anunciada por el Subsecretario de Asuntos Municipales con respecto a la comuna Dique Florentino Ameghino, la intervención es una excepción; es decir, es el último de los recursos al que se debe apelar cuando no se encuentran soluciones. No es la regla, no es lo primero a lo que debemos acudir porque nos resulta cómodo, sobre todo si no es un intendente o jefe comunal del color político del responsable del área o del Gobierno Provincial.

Por eso, nuevamente llamo a la reflexión a los funcionarios que están avanzando en este sentido, su responsabilidad es pacificar, buscar consensos entre los vecinos del Dique Florentino Ameghino y no ir a apagar un incendio con nafta, que parece que es la solución que están buscando.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

- 9 -

34° ENCUENTRO BINACIONAL DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Son tres temas. Hace unos días, el 25 y 26 de agosto estuve presente en el encuentro binacional del Comité de los Lagos, fui la única representante de Chubut, y si bien aclaré que no representaba al Gobierno,

fui invitada a la Comisión de Dialogo Político en conjunto no solamente con el intendente, que sería como el gobernador de la provincia, sino también con los embajadores de Chile y Argentina, y además con autoridades locales y el Vicegobernador de Neuquén.

En la oportunidad, algunos planteos que pude hacer tienen que ver con el tránsito por la ruta 40 de los camiones chilenos, que es algo que preocupa a todos los que compartimos de alguna forma o vivimos sobre esa ruta y que genera una gran cantidad de accidentes. Lo que se nos dijo, también, es que esto no sólo iba a continuar sino que se iba a incrementar.

Neuquén ha avanzado en algunas cuestiones, en el bypass a Villa la Angostura, pero los que habitamos sobre la ruta 40 en la cordillera estamos complicados con ese tema.

Sólo, aparentemente, la realización del ferrocarril trasandino podría bajar un poco el tránsito de estos camiones.

- 10 -

PARTICIPACIÓN COMO VEEDORA DE ELECCIONES EN ALDEA ATILIO VIGLIONE

Otro de los temas que me fue encomendado, aclaré que no era representante pero que sí podría hacer alguna gestión al respecto, es una declaración en conjunto de los diputados, sobre todo los que pertenecemos a la Comisión de Integración Regional e Internacional, de las cartas de hermanamiento entre localidades vecinas, sobre todo las ciudades que se comunican a través de algún paso.

Esto generaría algunas cuestiones en conjunto que hacen al turismo y a la cultura, por el momento, y avanzar en otros proyectos.

El segundo tema que quería comentar, es que me tocó estar de veedora en las elecciones en Aldea Las Pampas o Atilio Viglione, acompañando a los vecinos.

Si bien se dirimía entre dos fuerzas políticas a las que yo a ninguna pertenecía, fue interesante ver cómo esta elección se dirimió y el nivel de respeto que hubo a pesar de dos o tres cuestiones puntuales entre las fuerzas.

Así que felicito a ambas candidatas, que son entre ellas primas, y felicito especialmente a la que resultó ganadora de este comicio.

- 11 -

APRECIACIONES SOBRE SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE PRODUCTORES DE FRUTA FINA

Finalmente, un tema no tan grato, tengo que comentar que hace unos días presenté un proyecto que tiene que ver con una declaración de emergencia para los productores de fruta fina que la están pasando mal con la apertura de la importación, porque Chile tiene mejores precios de fruta y esto genera que quede en cámara mucho del excedente que tienen estos productores, y que además del costo de la cámara de frío, es preocupante porque ya empieza la nueva cosecha en algunas chacras.

A esto me respondió este señor que es -no quiero equivocarme- Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Producción, el señor Rubén Reinoso, que me dijo que yo impulsaba leyes sentada detrás de un escritorio.

Eso sí no se lo voy a permitir a este señor porque si hay algo que no estoy, es sentada detrás de un escritorio. Conozco a los productores porque son mis vecinos, conozco la actividad porque vengo de familia de productores, entonces sé por lo que están pasando.

Sé que el Ministerio de Producción está haciendo una buena tarea al respecto en cuanto a la búsqueda de nuevos mercados y en otros temas están trabajando en conjunto con los productores. A lo que yo me estaba refiriendo con este fondo de emergencia era simplemente para la coyuntura, que es ahora, y que les está generando un problema grave.

Lo que yo planteaba -y lo he dicho- es que muchos funcionarios no nos ponemos colorados cuando hay que subsidiar a las petroleras, pero sí generamos un terrible problema cuando se habla de un subsidio a los pequeños productores, y esto realmente me preocupa.

Quería dejar aclarado este tema -que dije que lo iba a hacer- que de ninguna manera... he estado en esta reunión a la que el señor éste me invitó; por supuesto, yo fui y estuve presente; el que no estuvo fue este señor, por eso no se lo pude decir, pero -bueno- lo digo acá. De ninguna manera me siento detrás de un escritorio, sino que conozco a la gente que vive en la Comarca.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 136/16

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Como primer punto quería hacer la presentación sobre tablas para que vayan a las comisiones dos proyectos de leyes.

Uno de ellos tiene que ver con la creación del Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia, publicado en la página web oficial del gobierno de la Provincia, y en pos de la transparencia de los actos de gobierno y para que todos los ciudadanos podamos acceder a la situación de las obras públicas que, en general, se inician, tienen una serie de etapas que llevan una enorme cantidad de tiempo y todos perdemos de vista el trámite y la obra en sí hasta que, finalmente, después de mucho tiempo, en el mejor de los casos, se ve la concreción de la obra.

Es un proyecto para que vaya a comisión y tiene que con adherir a la manifestación que tiene la propia página oficial del Gobierno de la Provincia del Chubut respecto de promover la transparencia y el acceso a la información sobre la gestión pública y sus recursos, apoyando y promoviendo la participación y el control ciudadano, como vía de desarrollo de la Provincia.

En este caso creo que a todos nos va a venir bárbaro saber qué obras finalmente se van llevando a cabo, más allá del inicio de cada una que lleva fotos, firmas y demás, y el desarrollo de las mismas, así que espero que se trate en comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 137/16

El otro proyecto de ley tiene que ver con pedirles a los legisladores que me acompañen a promover la tolerancia cero para alcohol y drogas en el territorio de la Provincia del Chubut para los conductores de todo tipo de vehículos.

Éste es un proyecto de ley que está en consonancia con el que ya tienen varias provincias en nuestro país y que también tienen, para ser tratados, tanto la Cámara de Senadores como la Cámara de Diputados de la Nación, en función de evitar la enorme cantidad de accidentes viales en los cuales, y según las estadísticas oficiales de las distintas agencias, el alcohol o los estupefacientes o los medicamentos que impiden la correcta conducción están involucrados y que generan todos los años una enorme cantidad de pérdida de vidas, además de serios accidentes en todo el país y también en nuestra Provincia, por lo tanto pido que vaya a comisión para que el proyecto sea discutido.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada; se da ingreso a ambos proyectos de leyes generales y pasan a las comisiones permanentes que corresponda.

Continúa con el uso de la palabra, señora diputada.

- 14 -

VISITAS DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y DE GOBIERNO

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Por otro lado, quería hacer mención, que hoy tuvimos en la Casa las visitas de dos Ministros del Poder Ejecutivo a pedido de los diputados, situación que destacamos. Las destacamos en forma directa con los Ministros, agradeciéndoles que estuvieran aquí para poder conversar cara a cara sobre una serie de cuestiones.

Por un lado, con el Ministro de Educación y se relaciona con un comentario que se realizó acá hace un ratito. La verdad es que me cuesta creer que todos los medios impongan títulos que no tienen que ver con lo que los funcionarios dicen. Casualmente hoy se lo expresamos así al Ministro de Educación respecto de publicaciones que se efectuaron relacionadas con los docentes, lo que parece ser, como si fuera un informe oficial del Ministerio, respecto de los sueldos que perciben los docentes en la Provincia.

Una información que según el Ministro se publicó y se interpretó desde el medio que lo publicó y que después se difundió, no digo en todos los medios, pero sí en muchos medios de la Provincia, pero con información, no digo falsa, pero incompleta, lo que no permite que la población realmente tenga la información y la verdadera situación de los sueldos de los docentes.

En estas publicaciones se divulgaron rangos salariales que no son reales, más allá de que si uno ingresa a la página oficial del Gobierno de la Provincia, a la publicación de los sueldos de los funcionarios públicos, de todos, uno puede ver que hay, en el caso del Ministerio de Educación, personal que percibe en algún mes del año, tal vez con suerte, sueldos de cien mil o más de cien mil pesos, que no son sueldos. Son la mayoría de los casos, y eso sí lo aceptó el Ministro hoy, liquidaciones de haberes que no se han hecho con anterioridad y se le pagan varios meses juntos. De hecho cuando uno ve al mes siguiente la liquidación de la misma persona, se ve claramente que los docentes no perciben esos sueldos, en ningún caso.

Por lo tanto, le transmitimos esto al Ministro y le pedimos que el Ministerio realmente trate de ser cuidadoso con lo que se informa a los medios. Porque el personal docente, también el personal no docente dentro de las escuelas están todos los días atendiendo en forma directa a la comunidad, y la verdad que manejar información por los medios que no es cierta respecto de sueldos, respecto de licencias y demás, pone a la comunidad educativa en un clima de tensión que no tiene sentido y que, al contrario, lo que genera es justamente tensión en lugares donde el clima debe ser el más amigable y el más aceptable para que la actividad educativa se pueda desarrollar ampliamente.

En el mismo sentido, también le transmitimos nuestra preocupación respecto a estas últimas decisiones que ha tomado el Ministerio de Educación respecto del no pago de las licencias sindicales a los sindicatos docentes.

El Ministerio de Educación tiene dentro de su planta de personal varios gremios involucrados. Tiene personal administrativo, tiene personal no docente o auxiliares de la educación y personal docente de distintas especialidades.

La verdad que tomar una decisión sólo para los sindicatos docentes parece, nos parece, que tiene mucho de persecución y está lejos de ser una decisión que uno pueda compartir. Particularmente se lo expresaba al Ministro hoy y en otras oportunidades que hemos hablado este tema, que si es una decisión del Gobierno de la Provincia o incluso del propio Ministerio para poner en igualdad de condiciones a todos los gremios, tal vez, en esta situación de emergencia económica y con una serie de condiciones que se están dando, podríamos avalarlo. Tomada la decisión hacia un solo lado y solamente hacia los sindicatos docentes, parece más una persecución que una decisión que, efectivamente, tenga que ver con una decisión de preservar fondos que el Ministerio, realmente, necesita.

Respecto del Ministro de Gobierno -que también nos visitó hoy-, la verdad es que pudimos participar en una reunión donde se brindó información sobre varias de las cuestiones que había planteado acá el diputado González. Quiero destacar solamente en este punto que, seguramente, será ampliado por el diputado, la presencia otra vez, igual que con el Ministro de Educación. Espero que, a partir de esta presencia, podamos compatibilizar tareas en conjunto.

También quería destacar y lo mencionó la diputada Dufour hace un ratito, esto que va a pasar en unos pocos días respecto de la audiencia pública que se ha generado y que ampliamente se está difundiendo desde el gobierno nacional, aun cuando todavía no se hayan tomado decisiones que nos permitan a los que no vivimos en Capital estar cerca del lugar donde se realice esta audiencia pública.

En este sentido he tomado contacto en estos días con el Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut aquí, en la Legislatura, y me ha puesto al tanto de una serie de reuniones que vienen llevando a cabo los defensores del pueblo de la región patagónica. Han acordado, en ese sentido, en esas reuniones una serie de puntos que me parecen que son importantes que sepamos compartir con los diputados y con la comunidad.

Me encantaría que el Gobierno de la Provincia pudiera utilizar algo de la pauta publicitaria para difundir estas cosas. Los defensores del pueblo de la región patagónica han acordado -decía- que, en el marco de estas audiencias públicas, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al ENARGAS tener en cuenta una serie de elementos para la región. Solicitan una reducción considerable de la tarifa de gas natural tanto para el usuario residencial como para las PyME, industrias, clubes, asociaciones intermedias y sectores vulnerables de la sociedad; que el acceso a este servicio básico sea por redes o por gas envasado. Diferenciación por zona

desfavorable, diferenciación por clima de bajas temperaturas, racionalidad y progresividad en la forma de aplicación del aumento; considerar que la región patagónica es una zona productora del recurso minimizándose, en este aspecto, el impacto del costo en el transporte y la distribución dentro de la región.

También han incluido otro punto que me parece muy interesante y tiene que ver con flexibilizar los requisitos para acceder a la tarifa social ampliando el monto que está establecido ya desde hace un tiempo. Es el monto máximo que tienen que tener los usuarios como ingreso para poder estar encuadrados en la tarifa social en nuestra región. Es sumamente importante que este requisito sea flexibilizado porque, si no, la mayoría de la población no va a entrar en ese encuadre.

Quería destacar esto y vuelvo a decir que el próximo 16 de setiembre vamos a tener -ojalá- la posibilidad todos de ver el desarrollo de estas audiencias públicas.

También quería referirme que el 8 y 9 de setiembre, este próximo jueves y viernes se desarrollará en Santa Rosa, La Pampa, la Segunda Reunión del Parlamento Patagónico. Va a asistir la Legislatura del Chubut y también, creo, el señor Presidente de la Cámara junto a la delegación, como también la Comisión del Parlamento completa.

En este Parlamento Patagónico se va a volver a discutir una serie de cuestiones como, en cada una de las sesiones, las Legislaturas tenemos la oportunidad de presentar, para compartir con las otras Legislaturas de la región, leyes que se hayan sancionado en cada una de las Cámaras, declaraciones, resoluciones, etcétera, temas que hayan sido tratados y sancionados por las Cámaras.

En este caso, desde la Legislatura del Chubut hemos presentado una serie de proyectos para que el Parlamento Patagónico los analice y así compartirlos con los colegas diputados de la región.

La verdad que en ese trabajo nos hemos encontrado con una cuestión -que a mi entender y compartido con algunos compañeros diputados con los que hemos podido observar esto-, que a la fecha hay una serie de leyes que han sido sancionadas por esta Cámara que no sólo no han sido publicadas, no han sido publicadas y no tienen número, no están en vigencia.

Algunas de estas leyes... bueno, todas las leyes tienen impacto en la sociedad, pero algunas de estas leyes particularmente tienen que ver con acciones de la Provincia que generan protección a los ciudadanos en varias cuestiones y por más que estén publicadas y demás, las leyes deben reglamentarse.

Se dejó pasar el tiempo sin el Poder Ejecutivo realice esta acción que está prevista en el artículo 140° de la Constitución de la Provincia, tiene un plazo de diez días hábiles para promulgar o no, y si no promulga y veta alguna de las leyes sancionadas en la Cámara, las devuelve a la misma. Decía que tiene un plazo de 10 días hábiles, vencido ese plazo las leyes quedan promulgadas de hecho.

Estamos a más de quince días hábiles de haber sancionado esas leyes, hoy no sólo se nos dificulta... aunque las vamos a llevar sin número al Parlamento Patagónico, no sólo se nos dificulta esta situación sino que particularmente nos preocupa que son leyes -digo algunas de ellas o particularmente todas en general- que al no poderse aplicarse, la verdad es que quedan como en el limbo -en una nube de no sé qué- y perjudican directamente a la población.

Voy a mencionar algunas de estas leyes que ya digo hoy son leyes que han quedado promulgadas de hecho, está vencido el plazo que establece la Constitución, pero son leyes que no existen o no sé dónde existirían sin un número y sin la publicación que corresponde.

Algunas de estas leyes fueron sancionadas por esta Cámara el día 11 de agosto de este año y hoy estamos a más de quince días hábiles de haberse sancionado. Por ejemplo, la creación del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut, la incorporación al vademécum de Salud Pública de la Provincia como tratamiento alternativo del Charlotte Web o aceite de cannabis para el tratamiento del Síndrome de Dravet -epilepsia- y la ley cuyo proyecto entró a la Cámara como 097/16, que prevé que los pacientes electro dependientes por cuestiones de salud tengan una tarifa gratuita de servicio eléctrico en la Provincia.

Estas leyes van a requerir seguramente reglamentaciones y una serie de pasos para poder ponerse en práctica efectivamente.

Dejar pasar el tiempo por parte del Poder Ejecutivo no sólo me parece un incumplimiento grave a la Constitución, sino que además perjudica en forma directa y diaria a quienes podrían tener la protección de estas leyes. Por ejemplo, pensemos en esta ley de protección de pacientes electro dependientes que hoy ya podrían estar gozando de esta tarifa gratuita que está establecida en la ley y la verdad que están muy lejos de hacerlo, puesto que sólo falta el paso del Poder Ejecutivo -entiendo- de la firma, la publicación, la promulgación que nos va a permitir poner efectivamente en vigencia leyes de este tenor.

En este momento pido que se transmita al Poder Ejecutivo esta preocupación y esta necesidad, puesto que si esto continúa nos vamos a ver obligados los diputados a realizar algún otro tipo de acciones que realmente protejan las necesidades de los ciudadanos de estar incorporados a estas leyes y a todas las que no sean publicadas como corresponde.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada. Se toma nota de lo que es la sugerencia.

SRA. MARCILLA: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, el 4 de septiembre fue el Día de los Secretarios y Secretarias, así que vaya el reconocimiento de este Bloque del Frente para la Victoria para todos los secretarios y secretarias de esta Casa, y lo hago extensivo para los Bloques tanto del "CHUSOTO" como de Cambiemos, a través de sus secretarios y secretarias. La verdad ¡el papel que desempeñan a diario!, vaya este reconocimiento por parte nuestra.

Es cierto, señor Presidente, lo que decía la diputada Alejandra Marcilla en el día de hoy. Quiero agradecerle a usted porque hace un par de semanas atrás, en la última sesión, habíamos solicitado que el Ministro de Gobierno estuviera en esta Casa para tratar de contestar algún temario con respecto al tema de inseguridad, que está sucediendo no tan solamente en la localidad en la cual uno vive -Comodoro Rivadavia-, sino en la provincia en general, por los hechos que son de conocimiento público.

Quiero agradecer al Ministro porque estuvo hoy con su equipo de colaboradores en esta Casa. Se le hizo un temario, lo que tiene que ver con el funcionamiento de las cuadrículas, corredores escolares, control de ingreso de personas a la provincia del Chubut y un tema muy delicado que hemos visto en el transcurso de la semana pasada por distintos medios de comunicación acerca de dos niñas que han salido de la provincia con destino a la ciudad de Buenos Aires para un trabajo bastante deshonesto, que es justamente el tema de la prostitución.

Siguiendo con el temario, también hemos preguntado por las cámaras de seguridad a las que el Gobierno Provincial se había comprometido. Exactamente, el Gobernador había hecho un anuncio en el mes de abril de este año: 535 cámaras de seguridad para distintas localidades de la provincia del Chubut. La cuestión es que todavía no funcionan, no están. A lo cual el Ministro contestó que en el término de treinta días estas cámaras estarían en funcionamiento, por lo menos en Trelew, en Madryn y así sucesivamente en las distintas localidades de la provincia.

En lo que tiene que ver con el plan de seguridad, le hemos solicitado que por lo menos dé una apreciación sobre el plan de seguridad. Lo ha hecho a su manera. Le hemos consultado si el presupuesto que tiene actualmente para el tema de seguridad alcanzaba o no para brindar seguridad a los ciudadanos del Chubut.

Contestó, pero más allá de la contestación del temario, señor Presidente -lo he transmitido en la reunión que hemos mantenido-, no ha conformado; por lo menos a este diputado y creo que al Bloque del Frente para la Victoria no han conformado mucho las decisiones o los considerandos que ha hecho el Ministro con respecto a cada uno de los temas del temario. No conforma porque, para conformar cuando uno solicita -y tengo entendido que debiera ser así- alguna respuesta es porque realmente la situación en cada una de las localidades se viene complicando y mucho.

Cuando hablábamos del tema de las cuadrículas, le decíamos si dejaron de funcionar, ¿cuál es el plan alternativo que tenían al respecto al dejar de funcionar las cuadrículas? Y siempre se contesta con la misma opinión: el tema de las cuadrículas, el tema de seguridad es una disponibilidad de dinero por parte del gobierno; si no hay plata, no hay seguridad.

Déjeme decirle que muchas veces no pasa tan solamente por el dinero, si bien es cierto que el dinero es necesario para poner en funcionamiento un plan de seguridad. Pero muchas veces pasa porque los funcionarios que asumen esta responsabilidad y en cartera tan importante deberían estar donde suceden los problemas, deberían estar en cada una de las localidades que realmente son grandes y complicadas y deberían asistir, porque a veces basta solamente con estar presente y comprometerse.

Nosotros hemos visto, con todos los hechos que han ocurrido en la ciudad de Comodoro Rivadavia en la última semana y que han sido de público conocimiento, al Jefe de Policía Ale instalarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia 4 días, justamente porque se venía este cuestionario de preguntas, un cuestionario de preguntas, señor Presidente, que fue corto porque sinceramente tendríamos mucho para preguntar, pero simplemente quisimos hacerlo lo más corto posible para tratar de ver cuál era la respuesta que podía dar y para transmitirle justamente a los ciudadanos de cada una de las localidades que representamos lo referido al tema.

Pero no dejar conforme significa que debió el Ministro haberse acercado a cada una de estas localidades y haber tomado contacto con los vecinos, con las uniones vecinales que lo requerían o con las autoridades municipales que también requerían la presencia del Ministro.

El avance del Jefe de Policía para tratar de buscar una solución, tratar de escuchar, tratar de tener contacto con los vecinos no está mal. No está mal que el Jefe de Policía lo haga pero no es la persona que realmente, por las inquietudes que tenían y tienen los ciudadanos, tiene que brindar alguna respuesta por parte del Estado, porque se requiere justamente la presencia del Ministro. Si bien el Jefe de Policía es puesto por el Ministro, es cierto que hubiese valido si hubiese existido la posibilidad de que el ministro de gobierno concurra a estas localidades; a nueve meses no estaría mal que empiece a recorrerlas.

Pero bueno, espero los compromisos que hoy han dicho, de los cuales no me atrevo sinceramente a transmitir en las ciudades ni en mi localidad.

En uno de los puntos, finalizando la nota que se le ha hecho al Ministro, le hemos solicitado en forma particular, le pedí a mis compañeros y a mis pares dejarme poner este párrafo en el cual invito al Ministro de Gobierno a que se acerque a la ciudad de Comodoro Rivadavia y que pueda tener el contacto, más allá de las autoridades, con los vecinos del barrio que tanto requieren su presencia.

Espero que el Gobierno se haga eco de esto, espero que el Ministro tome estas humildes expresiones y palabras de este diputado y poder tenerlo cuanto antes en Comodoro Rivadavia porque se necesita, más allá de los compromisos que el Gobierno ha asumido.

Y veía con agrado, porque se decía por los pasillos, y espero que el Ministro lo corrobore después, que hoy se llamó a licitación para 150 unidades policiales. La verdad que está bueno, si las cámaras no llegaron a estar en el transcurso de los 30 días que prometieron lo volveremos a citar para ver si pueden colocar las 530 cámaras también por el mismo tiempo en que compraron los vehículos. Si era una respuesta tan fácil y la respuesta estaba al otro día, no cuesta nada recorrer la provincia a través del cargo que tienen y la responsabilidad y darles la noticia a los vecinos.

De todos modos lo veo con agrado, pero quiero que sepa, señor Presidente, que no estoy conforme porque, si la población no está contenta y si la población no está conforme, yo no estoy conforme. Que el Ministro no conforme a este diputado ni a este Bloque, sino que conforme justamente a la gente que está requiriendo su presencia y la del Gobierno también.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Fita.

- 15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 151/16

SR. FITA: Buenas tardes, señor Presidente.

Es para presentar un pedido de informes a la Ministra de Familia y Promoción Social. Quisiera que se lean por Secretaría los considerandos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Visto:

La Ley de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia, III n° 21 y que en el título III, capítulo IV, del artículo n° 47 al 51 de la mencionada norma se refiere al Fondo Especial, creación, destino, utilización, rendición.

“Artículo 47°. Créase el Fondo Especial para la Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, el que será intangible y estará integrado con los siguientes recursos:

- a) Partidas establecidas por el Presupuesto General de Gastos y Recursos.
- b) Una suma fija de pesos treinta mil (\$ 30.000) mensuales que deberá ser depositada por el Instituto de Asistencia Social.
- c) Los recursos provenientes de leyes o subsidios nacionales.
- d) Los ingresos que resultaren de la administración de sus recursos.
- e) Préstamos, legados, donaciones, contribuciones y aportes de personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales.”

Considerando:

Que es competencia de la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo legislar al respecto, como así también proponer modificaciones y/o actualizaciones en lo que a la materia respecta.

Que surge la necesidad de contar con información concreta relacionada con el Presupuesto General de Gastos y Recursos y de esa forma cuantificar los recursos destinados al fortalecimiento de las políticas destinadas a la niñez, la adolescencia y familia; en resumen, todo ingreso constitutivo del Fondo Especial, a los efectos de tener herramientas suficientes para poder plantear una modificatoria o actualización del artículo n° 57 punto b).

Que con la información obtenida tomará intervención la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Que es prudente remarcar que toda mejora presupuestaria lograda es de exclusiva utilización por parte de la autoridad administrativa de aplicación establecida por la mencionada ley, siendo ésta la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Constitución del fondo establecido en la Ley III n° 21 en el título III, capítulo IV, del artículo n° 47.
- b) Partidas establecidas por el Presupuesto General de Gastos y Recursos para el fortalecimiento de las políticas de niñez, adolescencia y la familia.
- c) Transferencia mensual proveniente del Instituto de Asistencia Social.
- d) Los ingresos provenientes de leyes o subsidios nacionales.
- e) Los ingresos que resultaren de la administración de sus recursos, originados de la aplicación del artículo n° 21 de la Ley III n° 21.
- f) Préstamos, legados, donaciones, contribuciones y aportes de personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados la solicitud de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Diputado Grazzini, tiene la palabra.

- 16 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 138/16

SR. GRAZZINI AGÜERO: ¿Qué tal? Buenas tardes, señor Presidente.

Quería hacer ingreso sobre tablas de un proyecto de ley para que ingrese a comisión.

Este proyecto es para fijar montos máximos en cuanto a las comisiones de los contratos de alquileres. Se ha creado el Colegio de Corredores Inmobiliarios por ley y hemos visto los diferentes fallos que ha habido a nivel nacional y en la Provincia de Buenos Aires donde se han determinado diferentes montos, prácticamente el mismo monto.

Vemos que la inflación interanual ha sido del 50% y sigue afectando a todos los argentinos y en especial a los ciudadanos de Chubut, porque en diferentes ciudades de la Provincia los alquileres siguen creciendo; no hay un control sobre esto, entonces, la verdad, creo que hemos avanzado para que los corredores inmobiliarios formen y conformen este Colegio, pero también creo que es importante avanzar sobre la regularización de las tasas y, fundamentalmente, viendo que tampoco van a ver las esperadas reaperturas de paritarias ni a nivel nacional, ni a nivel provincial y que la mayoría de los sueldos de los

empleados públicos provinciales, municipales y nacionales hoy ya han quedado por debajo, a raíz de la inflación.

Esto no quiere decir que el Estado tenga que salir corriendo, porque vemos que la situación del Estado es crítica, más conociendo el último decreto que tuvo que salir la Provincia a solicitar 250 millones de pesos de auxilio financiero a la Nación y que tampoco han llegado las 1.000 viviendas prometidas para este año.

Creo que es necesario y de suma urgencia atacar esta problemática tanto en Madryn, en Rada Tilly y en Comodoro donde mucha gente, muchos trabajadores hoy han perdido el trabajo. A través del índice nacional han relevado que Comodoro Rivadavia es la ciudad con mayor desempleo de la Provincia del Chubut; no es un dato que se me ocurre a mí, es un dato del INDEC, de este Gobierno Nacional.

Ésa es la preocupación, que el ciudadano común, el ciudadano que tiene que alquilar una vivienda unifamiliar pueda tener reglas claras en esta economía de libre mercado. Porque evidentemente cuando el libre mercado empieza a manejar la economía, cuando el Estado no interviene, la pobreza se agudiza y eso es lo que estamos viviendo hoy en día.

Vemos que la Justicia tiene que empezar a intervenir, a regular la economía, porque no lo hace el poder político. Porque las tarifas sin la intervención de la Justicia hoy estarían, la del gas por ejemplo, arriba del 1000% de aumento.

Hoy la Corte Suprema de la Nación acaba de determinar, en cuanto a las tarifas, que las deja al libre albedrío del mercado.

Entonces, evidentemente en este gobierno -que nació hace nueve meses- las decisiones políticas las toma en parte el Poder Judicial y en parte el mercado, pero en el medio está la gente.

La función de este diputado es tratar de, a través del Poder Legislativo, decidir y poner reglas claras, poder determinar que el Estado intervenga en estas cuestiones económicas que afectan al ciudadano que alquila una vivienda. Es evidente y muy preocupante para todos nosotros el estado de los empleados públicos. Porque vuelvo a repetir la inflación interanual es del 50% y ningún empleado público en la Provincia del Chubut ha firmado una paritaria por encima del 30%. O sea, los salarios de los trabajadores chubutenses estatales están en un 20% por debajo de la inflación, sin contar con el 50% de devaluación que hizo este Gobierno.

O sea, el salario de adquisición, el poder adquisitivo del empleado de la Provincia del Chubut en los últimos nueve meses retrocedió un 90%.

Para muchas familias continuar con este sistema desmedido en Rada Tilly, en Comodoro o en Puerto Madryn de renovación de contrato de alquiler, donde se cobran tasas del 8, del 6, del 10 o del 12% a veces en viviendas unifamiliares... es evidente que el mercado tiene que intervenir.

Así que por eso, presento este proyecto de ley para que sea tratado en Comisión.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Se le da ingreso al proyecto, ley general, y pasa a la comisión que corresponda.

Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 17 -

EXPRESIONES SOBRE SITUACIÓN SOCIAL Y DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE TRELEW

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero coincidir con el compañero, diputado González, y agradecer hoy la presencia del Ministro Rafael Williams, que ha podido estar y venir a hablar con nosotros sobre algunos requerimientos y preguntas que teníamos que hacerle. Pienso que es importante poder tener charlas y poder preguntar a los Ministros, no vamos a desestabilizar a nadie con esto, simplemente queremos saber porque también tenemos que comunicar. Coincido con el compañero diputado en que en muchas de las cosas que se han hablado hoy, de los temas que son importantes, por lo menos, a mí, en lo personal, no he quedado satisfecha.

La ciudad de Trelew hoy, realmente, está convertida en un problema social porque la inseguridad es moneda corriente. Se han duplicado los robos domiciliarios, los asaltos fortuitos, asaltos o atracos callejeros, como así también las muertes. Es decir, hay un problema realmente muy serio en Trelew con la inseguridad. Se publicó días atrás en un diario las cifras que hoy tenemos que son, prácticamente, el doble de las que teníamos. Esto no es a modo de culpas de unos o de otros, sino a modo de lo que le está pasando a la población.

Yo le preguntaba hoy al Ministro sobre el tema de los corredores escolares; es un tema que él decía que siguen funcionando. Yo veo que en mi barrio, realmente, antes funcionaban y ahora no lo veo de la misma manera. Me manifestaba que también es una obligación de los padres, en cuanto a los chicos que van a la escuela primaria, en ir a buscarlos.

También eso es cierto relativamente porque si realmente los papás -que en este momento la verdad que resulta difícil que ambos padres tengan trabajo- tienen la suerte de tener trabajo ambos, a veces no pueden ir a buscar a los chicos cuando la escuela queda a dos cuadras. Estos corredores escolares eran muy buenos, lo reconoció el Ministro que, realmente, habían ayudado y dice que siguen funcionando de igual manera. Yo, la verdad, no lo veo de la misma forma.

En Trelew, el tema de la inseguridad alarma. Yo, siendo concejal, recuerdo que, permanentemente, sesión tras sesión, sesión tras sesión durante casi dos años, escuchaba a la oposición decir todo tipo de cosas y de adjetivos bastante fuertes contra quien, en ese momento, era el encargado de la seguridad.

La verdad que sí, también había inseguridad, hoy dicen las cifras que se ha duplicado. Nosotros no estamos agrediendo a nadie, estamos queriendo saber cuál es el Plan B porque el Plan A parece que no funciona, algo pasa o algo no pasa. El tema es qué más podemos hacer porque acá se nos va la vida, en esto se va la vida de la gente por zonas, no estamos hablando de números, ni estamos chicaneando a una persona como durante dos años escuché en el Concejo Deliberante todo tipo de agravios. Estamos diciendo el Plan B, a ver qué hacemos, seguimos esperando que esto crezca, crezca y crezca. No se puede salir a la calle, realmente es muy preocupante lo que sucede.

Espero, como decía el compañero diputado David González, que lo que hoy dijo el Ministro prontamente se cumpla, pero que se cumpla no por nosotros, que se cumpla por toda la población de la Provincia del Chubut; que se cumpla porque, realmente, en diferentes localidades hay problemas muy, muy serios con la inseguridad.

Yo lo veo a diario en la ciudad de Trelew que es donde vivo, donde más estoy pero Puerto Madryn tiene graves problemas. También voy seguido a Puerto Madryn y tiene graves problemas con la inseguridad. Algunos problemas que no se están mencionando, no se están viendo pero problemas que ocurren.

También quiero decir que días atrás hubo una marcha, una marcha federal a la cual asistieron, marcharon más de doscientas mil personas, muchas de esas personas de la Provincia del Chubut, de diferentes localidades, de diferentes pueblos que marcharon no con una bandera ideológica, no con una bandera partidaria, marcharon porque no están bien, lo están pasando mal, porque realmente lo están pasando mal, porque los pedidos eran porque no hay trabajo, porque hay desocupación, porque hay inflación, porque realmente no hay consumo, la gente no puede consumir lo mismo que consumía y esto no lo inventé yo, no es un invento. Hay que hablar con el verdulero de la esquina, con el del kiosko, con la cantidad de negocios que están cerrando.

Lo vemos, dentro del sindicato de comercio tengo una evaluación de negocios que cierran, que es la familia del comerciante que se queda sin fuente de ingresos y alguno que tenía algún empleado, los negocios pequeños... ¿qué pasa con las PyME? Lo dijo la diputada Caminoa -y coincido- ¿por qué cerraron por ejemplo las importaciones de zanahorias, de papas, de frutillas...?, la industria nacional, las pequeñas empresas que estaban en nuestro país y que empleaban gente, esas empresas empleaban gente y esa gente hoy está en la calle, hoy no tiene nada.

Y hoy no es fácil conseguir otro trabajo, hoy el que perdió el trabajo, sabe que no va a encontrar otro a la vuelta de la esquina, los salarios... -como decía el diputado Grazzini- es decir, las paritarias quedaron pero quedaron lejos. Entonces, todos estos temas que tienen que ver con las medidas del Gobierno Nacional obviamente llegan a la Provincia del Chubut y nosotros, como diputados y como ciudadanos del Chubut, también tenemos que encontrar una respuesta o ir viendo formas o mecanismos que puedan ayudar a los ciudadanos de Trelew a poder sobrellevar esta crisis de la mejor manera que se pueda; tenemos que encontrar soluciones y la verdad es que hay que pensar entre todos qué cosas se pueden hacer, qué más o qué menos, pero hacer algo.

No hacer nada es seguir viendo casos tremendos de inseguridad en la provincia, es seguir viendo gente sin trabajo, es seguir viendo los negocios cerrados -o que están por cerrar-, que sacan las horas extras o que la gente que trabajaba ocho horas trabaja cuatro.

Entonces, la verdad, no queremos que esto siga pasando, por eso la gente marcha, marcha porque no está contenta, cuando la gente está contenta no marcha.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Conde.

- 18 -

INVITACIÓN A FUNCIONARIOS PARA INFORMAR SOBRE PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA DEL RÍO SENGUER

SR. CONDE: Me piden que la haga corta, no tengo ningún problema. Varias cositas... en primer lugar, usted como jefe de la Casa, señor Presidente, ¿por qué no da vuelta el tablero ése? Porque no lo entiendo nunca... el tablero para saber quiénes son los que están hablando, cómo viene la secuencia...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Pero bueno, hay un esfuerzo que se ve que...

O podríamos invertir la ubicación... Bueno, lo sugiero en serio ¡eh! No sé por qué tiene esa ubicación, bueno, es una cuestión práctica, nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Después evacuamos las dudas con la parte técnica...

SR. CONDE: Respecto a lo que dice la diputada Hernández, no pensaba naturalmente hacer una consideración pero sí -desde luego- es lógico pensar que la oposición con fundamento, con razones, va a manifestar su malestar por la situación que vive el país a partir del gobierno que hoy nos conduce.

Creo que hay una responsabilidad de todos en esto, por eso me resisto -cuando escucho este tipo de mensajes- a pensar que las cosas son como se describen, porque hay una responsabilidad compartida en esto. Es decir, hay una realidad que ha venido... este país ¡cuántas veces ha vivido la misma experiencia de agotar un ciclo y hallarse en esta situación!

Ésta es una realidad de nuestra humanidad acá en la Argentina que, por supuesto, esperamos que alguna vez se termine. Así que bueno, una palabra de aliento diputada Hernández, que las cosas se van a ordenar muy pronto y para el bien de todos.

Esto en primer lugar. En segundo lugar, respecto de la presencia del Ministro de Gobierno por el tema de la inseguridad, el flagelo de la inseguridad ciudadana es un tema enormemente complejo.

En lo personal -y no debería decirlo porque estamos en la función pública- yo no le veo muchas posibilidades de resolución a este fenómeno. Acá hace falta una decisión política que exceda naturalmente el ámbito de nuestra injerencia, que es la provincia. Acá debe haber un programa nacional que alcance a todos y que, por supuesto, tenga una fuerza enorme para combatir la inseguridad.

En lo personal, me parece que debería detenerse el mundo y abocarnos nada más que a resolver el flagelo de la inseguridad. Pero no hay vocación política para hacer esto, no la hubo nunca, ¡no la hubo nunca! Y la gente sigue soportando el fenómeno de la inseguridad, la muerte, la afectación del patrimonio, el sufrimiento, la agonía que significa todo esto en la convivencia humana.

Pero, bueno, no veo que haya una decisión política. Mientras tanto seguiremos hablando todos, proponiendo alguna idea. Nosotros, nuestro Bloque ha avanzado con una reforma al Proceso Penal -esto está pendiente-.

También le hemos dicho hoy al Ministro el tema de implementar el régimen de las tobilleras electrónicas, para poder definir una política vinculada con la prisión domiciliaria como una herramienta fundamental para que el sistema pueda funcionar. Pero necesitamos las tobilleras, ¡salen una fortuna las tobilleras con la empresa que está abocada a esta tarea! Entonces, creo que el Gobierno debería intentar implementar un mecanismo propio para la utilización de las tobilleras.

El tema de las cámaras de seguridad. Leímos un informe que vino del Ministerio de Gobierno. En Comodoro Rivadavia hay 126 cámaras. Dice que hay una sola que funciona normalmente, las demás funcionan mal o en intermitencia.

Éstas son las pocas herramientas que tenemos, no hay más herramientas. Dice aumentar el número de policías, aumentar los vehículos, volver al sistema de cuadrículas. ¡Son parches!, vamos a seguir sufriendo la inseguridad. Esta sociedad necesita empezar de nuevo para resolver estos problemas; y poder resolverlos

o, por lo menos, encaminarnos en esa solución demanda de una política que nos excede como sociedad en el ámbito de nuestra provincia. Ésta es mi opinión.

Pero debemos seguir alentando. Lo bueno es que escuché a los colaboradores del Ministro de Gobierno que están dispuestos a un trabajo conjunto con estas iniciativas que tiene acá la Cámara de Diputados. Así que alentamos a que esta tarea se pueda llevar adelante...

¡No se vayan, che! ¡No se vayan!

- Risas en las bancas.

Bueno, termino con lo siguiente, señor Presidente.

- Expresiones en las bancas.

Por eso digo, se cansan todos...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Continúe, por favor, continúe.

SR. CONDE: Yo sé que están todos cansados, ¡pero no se vayan...!

SR. PRESIDENTE (Arcioni): No, continúe, continúe.

SR. CONDE: Allá hay otra luz que se ha prendido...

- Expresiones en las bancas.

Pero está invertido, por eso no sé quién es el que va a seguir con la palabra.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Continúe, por favor.

SR. GARCÍA: ¿Está tranquilo, diputado?

SR. CONDE: Sí.

Bueno, quería comentarles que estuvimos con el diputado Pagliaroni en Sarmiento con los vecinos autoconvocados de la Cuenca del Senguer. Realmente, hay que vivir la experiencia para comprender cómo viene la mano, esto es fundamental. Los vecinos nos pidieron -y asumimos este compromiso- si podíamos convocar a la Legislatura a nuestro amigo Gerardo Bulacios -que es la persona que está a cargo del Instituto Provincial del Agua- y también al Ministro de Ambiente para que nos visiten.

Sugiero que la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos como asimismo la de Desarrollo Económico y Medio Ambiente inviten a estos funcionarios para el 20 o 21 del mes en curso. El 21 tenemos una actividad vinculada con...

SR. TOURIÑÁN: Un picnic.

SR. CONDE: ... ¿eh?, no es un picnic exactamente -claro, es el Día de la Primavera-. Hay una actividad vinculada con una comisión del Poder Judicial respecto del tema del servicio penitenciario. Podría ser el 20, si la Comisión lo entiende pertinente.

¿Cuáles son los temas? Acá hay una presentación que en la Legislatura hizo esta asamblea de vecinos autoconvocados, requiriendo una sucesión de información para que el Instituto Provincial del Agua o el Ministerio de Ambiente diera cuenta de los aspectos vinculados al fenómeno hídrico que tiene que ver con la desembocadura del Río Senguer en el Lago Muster.

Allí estuvimos nosotros y observamos con sorpresa que desde el intercomunicador donde nace el canal que baña las chacras de Sarmiento hasta el Puente Abay -deben ser 15 o 20 kilómetros que hay que recorrerlos naturalmente-, desde estos dos puntos hay una pérdida gigantesca del caudal de agua que trae el Senguer.

SR. INGRAM: Como una especie de diquecito.

SR. CONDE: ¿Qué diquecito?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor! Así no dialogamos, continúe, por favor.

SR. CONDE: Esto es una simple observación que hemos hecho con la presencia en el lugar.

A partir de allí el agua que llega al Lago Muster prácticamente es nula. Esto impide luego la posibilidad de que el lago recupere su caudal de agua, lo que no va a ocurrir porque también hay un fenómeno climático que tiene que ver con el calentamiento global, la modificación en el tema de las lluvias, de la nieve, del agua que en definitiva cae en la cordillera y que hace que naturalmente haya una disminución notable del caudal.

Necesitamos estar presentes con los funcionarios y esto es lo bueno que ha pasado con la presencia - por lo menos- del Ministro de Gobierno, ha habido una disposición para un trabajo conjunto con esta Legislatura.

Yo creo que deberíamos hacer lo mismo con la gente que tiene que ver con estas funciones. Estamos evaluando que vengan acá a ver qué respuestas se pueden dar.

Hay 27 tomas entre el nacimiento del Río Senguer, el Lago la Plata y la desembocadura del Lago Muster, 27 tomas de agua que van secando el río.

Estas aguas van a chacras, establecimientos ganaderos; eventualmente, alguna actividad industrial también seguramente está tomando agua. No hay control de esto, es un control inexistente, es un uso irracional del agua.

Así que estaría bueno que si vienen los funcionarios de Gobierno en estas áreas pudiésemos hablar, conocer cuál es la impresión que tienen de las cosas y eventualmente también dar una respuesta responsable a esta gente que está muy preocupada en la zona de la Cuenca del Río Senguer.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Señor diputado, para clarificar, ¿usted quiere que la invitación sea cursada por la Comisión o por Presidencia?

SR. CONDE: Estaría bueno por Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Vamos a cursar la invitación en principio para el día 20 de septiembre, para el señor Bulacios del Instituto Provincial del Agua y también para el Ministro de Ambiente, para que concurren los dos en forma conjunta.

SR. CONDE: Exacto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Bueno, se toma nota señor diputado. Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 19 -

EXPRESIONES SOBRE PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD

SR. GRAZZINI AGÜERO: Lo escuché al diputado que me antecedió en la palabra y la verdad es que uno no se puede hacer el distraído con estos temas, porque la verdad es como el cuento de qué estuvo primero, si el huevo o la gallina.

¿Qué está primero? ¿La inseguridad, la falta de trabajo o la falta de educación? Porque la inseguridad no se cura con leyes, no se cura con más presos; porque, si hubiera más trabajo, no se hubieran duplicado, quintuplicado los casos de inseguridad en algunas ciudades.

Porque no fue... yo quiero saber quién nos prometió a todos nosotros que íbamos a vivir mejor y, después de nueve meses, vivimos peor.

¡No seamos hipócritas! Acá no cabe un preso más en ningún lado, señor Presidente, no hay un lugar en esta provincia donde meter un preso. Ni en Puerto Madryn, ni en Comodoro Rivadavia, ni en Trelew, ni en la cárcel nueva, ¡no hay donde meter un preso!

Entonces, no seamos hipócritas, ¡reformamos, reformamos puras leyes para meter presos! ¿Cuántos presos más vamos a meter? ¿Hasta dónde vamos a seguir metiendo presos?

¡La solución es trabajo y educación!, no buscar leyes para meter gente presa. Hay que dar trabajo, generar trabajo porque no vino el Presidente de mi Partido a prometer 4.000 millones de pesos a esta Provincia en obras, ¡han pasado nueve meses y no hay una obra de las que prometió ese Presidente!

Entonces, es fácil querer reformar y escuchar a los que dicen que hay que reformar, pero también hay una intencionalidad en querer explotar... porque parece que no importara la administración de esta provincia; porque querer generar nuevas estructuras cuando la Provincia está al borde y se hace el sacrificio de poder pagar los sueldos al día y estar con los empleados al día, querer generar estructuras masivas que generen más gastos sin un conocimiento real, también es querer seguir alterando el Estado y el desorden que puede haber dentro del Estado, porque una ley -lo vuelvo a repetir- no cura la inseguridad, sino que lo que cura la inseguridad es el trabajo y la educación.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Eran las 18:01.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 211/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 9 y 11 de agosto de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

RESOLUCIÓN N° 212/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312 y 313/16-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 213/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la muestra de arte denominada "Montañas de Fuego", a desarrollarse a partir del 10 de septiembre de 2016 en la localidad de Epuyén.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 214/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Seminario de Karate Do Tradicional", a realizarse desde el 2 al 5 de septiembre de 2016 en la localidad de El Hoyo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 215/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Contaduría General de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

A. Remita, en formato digital y papel, detalle de la deuda del sector privado que fuera relevada y verificada por el Estado Provincial según el artículo 6° y el artículo 10° inciso a); la misma deberá estar certificada por el Contador General, quien asume la responsabilidad de su confección.

B. La información solicitada en el punto A deberá detallar:

- a) Fuente de financiamiento.
- b) Fecha de emisión de orden de pago OP.
- c) Fecha de vencimiento de OP.
- d) Número de OP.
- e) Código de SAF.
- f) Importe de la orden de pago.
- g) Destinatario /proveedor.
- h) Domicilio legal o real del destinatario.
- i) Descripción del pago según el SIAFYC.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 216/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe y remite a este Poder Legislativo:

- 1) Informe si se encuentra en vigencia la Resolución n° 1044/91 y el Decreto n° 169/16.
- 2) Fotocopias de las publicaciones realizadas en diarios de la provincia donde se dieron a publicidad las listas de los preadjudicatarios y el veinte por ciento (20%) de suplentes de los diferentes planes de viviendas entregadas desde el año 2004 y hasta el 31 de agosto de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 217/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Constitución del fondo establecido en la Ley III n° 21 en el título III, capítulo IV, del artículo n° 47.
- b) Partidas establecidas por el Presupuesto General de Gastos y Recursos para el fortalecimiento de las políticas de niñez, adolescencia y la familia.
- c) Transferencia mensual proveniente del Instituto de Asistencia Social.

d) Los ingresos provenientes de leyes o subsidios nacionales.

e) Los ingresos que resultaren de la administración de sus recursos, originados de la aplicación del artículo n° 21 de la Ley III n° 21.

f) Préstamos, legados, donaciones, contribuciones y aportes de personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 058/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra de arte denominada "Montañas de Fuego", a desarrollarse a partir del día 10 de septiembre de 2016 en la localidad de Epuyén.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 059/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Seminario de Karate Do Tradicional", a realizarse los días 2 a 5 de septiembre de 2016 en la localidad de El Hoyo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 060/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que se reglamente a la brevedad la Ley I n° 534, que regula la equinoterapia como actividad terapéutica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 061/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione la transmisión en vivo y en directo por Canal 7 de la Provincia del Chubut de la audiencia pública para discutir el nuevo cuadro tarifario en el servicio de gas, que tendrá lugar el viernes 16 a partir de las 9 horas en la Usina del Arte, sita en Agustín Caffarena 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut